

06 mil setecientos veinte y seis

2726

Nº 213.-



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS
SERCOMPETROL S.A.-----

CUANTIA: S/.35'000.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los veintiseis (26) días del mes de Febrero de mil
novecientos noventa y siete, ante mí, Abogado CESARIO L.
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: El
señor don FREDDY RAMIREZ ARAUJO, quien declara ser
ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de
PRESIDENTE, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL de la Compañia
SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A., calidad
que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, el mismo que declara
que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado y que
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en
esta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento
me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R . N O T A R I O :
Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, una por la cual conste la presente minuta que
contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto
social de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS

SERCOMPETROL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-

Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor FREDDY RAMIREZ ARAUJO, en calidad de Presidente de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A., encargado de la Gerencia General, y como tal representante legal de la compañía, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta.- CLÁUSULA

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- SERVICIOS Y COMERCIO

PETROLEROS SERCOMPETROL S.A. se constituyó mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo

del Cantón Quito, doctor ENRIQUE DIAZ BALLESTERO, el diez

de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el

Registro Mercantil de Quito, el diecisiete de julio de mil

novecientos noventa y seis. La compañía se constituyó con

domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital suscrito

de CINCO MILLONES DE SUCRES.- DOS.- Por otra parte

mediante aviso por la prensa, en el diario "Ultimas

Noticias" de la ciudad de Quito, domicilio principal de la

compañía, el veintitres de noviembre de mil novecientos

noventa y seis se convocó a Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS

SERCOMPETROL S.A. a celebrarse el lunes dos de Diciembre de

mil novecientos noventa y seis, a las ocho horas treinta

minutos, para conocer el siguiente orden del día: UNO.-

Nombrar al Gerente General de la compañía; DOS.- Aumento

de Capital de la Compañía y reforma de los Estatutos.-

TRES.- Finalmente la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS
SERCOMPETROL S.A. así convocada, resolvió: A) Nombrar
como nuevo Gerente General de la compañía al señor CARLOS
JULIO ARCE RAMIREZ; B) Aumentar el capital suscrito de la
compañía en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES,
con lo cual el capital suscrito de la compañía queda fijado
en la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la
emisión de TREINTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una; C) Reformar el
ARTICULO CUARTO del estatuto social de la compañía, "Del
Capital y de las Acciones", en la forma constante en el
Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
diciembre dos de mil novecientos noventa y seis; y, D)
Autorizar al representante legal de la Compañía a
otorgar la escritura pública respectiva y realizar
todas las diligencias necesarias para perfeccionar los
actos societarios aprobados en esta Junta General.-
C L A U S U L A T E R C E R A: DECLARACIONES.- En
consecuencia de lo anterior, el señor FREDDY RAMIREZ
ARAUJO, por los derechos que representa de la compañía
anónima SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A.
en su calidad de Presidente, encargado de la Gerencia
General, y autorizado que fue por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de diciembre dos de mil
novecientos noventa y seis, declara bajo juramento lo
siguiente: A) Que el capital suscrito de la compañía
queda aumentado en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE
SUCRES, es decir, hasta la suma de CUARENTA MILLONES DE



1 "SUCRES; para lo cual se emitirán TREINTA Y CINCO MIL
2 NUEVAS ACCIONES de un valor nominal de un mil sucres cada
3 una, todas ellas suscritas y pagadas en un veinte y
4 cinco por ciento; B) Que dicho aumento ha sido suscrito
5 en su integridad y pagado en el veinticinco por ciento
6 de cada acción por el señor JULIO ANTONIO ARCE
7 DELGADO de nacionalidad ecuatoriana; y. C) Que a
8 consecuencia de lo anterior queda reformado el ARTICULO
9 CUARTO del estatuto social de la compañía SERVICIOS Y
10 COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A., "Del Capital y de
11 las Acciones", en los términos constantes en el acta de
12 Junta General de Accionistas de diciembre dos de mil
13 novecientos noventa y seis ya referida.- Agregue usted
14 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
15 validez y perfeccionamiento de la presente escritura
16 pública.- (Firmado) M. Elena Vicuña Fadul, MA. ELENA
17 VICUÑA FADUL, ABOGADA, Registro número seis mil seiscientos
18 setenta.- (Hasta aquí La Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
19 copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
20 de Accionistas celebrada el día dos de Diciembre de mil
21 novecientos noventa y seis; y nombramiento del
22 representante legal de la Compañía SERVICIOS Y COMERCIO
23 PETROLEROS SERCOMPETROL S.A.- El presente contrato se
24 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo
25 Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de
26 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
27 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y
28 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto,

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS S.A. SERCOMPETROL
CELEBRADA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1.996.**

En la ciudad de Quito, a las ocho y treinta del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen previa convocatoria, en el departamento 3S del tercer piso situado en el inmueble ubicado en la calle Augusto Egas 725 y Bosmediano, los siguientes accionistas de la compañía "SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A." a saber: **Freddy Ramírez A.**, por sus propios derechos, como propietario de 500 acciones de S/. 1.000,00 cada una; **Julio Arce D.**, por sus propios derechos, como propietario de 2.000 acciones de S/. 1.000.000 cada una; y, **Fausto Carlier R.**, por sus propios derechos, como propietario de 500 acciones de S/. 1.000,00 cada una. En la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas se encuentra presente el sesenta por ciento del capital pagado de la compañía, que es de cinco millones de sucres.

Preside la sesión el presidente de la compañía, señor **Freddy Ramírez A.**, y actúa en la secretaría el señor **Fausto Carlier R.**, designado Secretario Ad-hoc por unanimidad de los concurrentes.

Comprobado el quórum legal el Presidente declara formalmente instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de ella. Por secretaría se elabora la lista correspondiente y el presidente toma la palabra y somete a consideración de los socios el siguiente orden del día constante en la convocatoria publicada en el diario Ultimas Noticias del 23 de noviembre de 1.996:

- 1) Nombrar nuevo Gerente General de la compañía; y,
- 2) Aumento de Capital y reforma de estatutos.

El orden del día es aprobado por unanimidad. Toma la palabra el Presidente, quien indica que debe conocerse y resolver el primer punto del orden del día. El Presidente indica que el Gerente General actual, señor **Walter Jácome**, no esta desempeñando, por múltiples razones, la Gerencia General de la Compañía con la dedicación que la empresa y su crecimiento demandan. Por tal razón, propone que se nombre en reemplazo al señor **Carlos Julio Arce Ramírez**. Luego de deliberar sobre la moción presentada, los accionistas resuelven, por unanimidad, elegir al señor **Carlos Julio Arce Ramírez**, para que ejerza la función de Gerente General según el estatuto social de la compañía, en reemplazo del señor **Walter Jácome**, debiendo cursar el nombramiento el secretario de esta Junta.

A continuación, la Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía. El señor **Freddy Ramírez A.**, manifiesta que la compañía se constituyó con un capital social de Cinco Millones de sucres, el cual en la actualidad se encuentra totalmente pagado. Así mismo, continúa



diciendo, que a fin de incrementar las operaciones de la Compañía se hace necesario efectuar un aumento de capital. A tal efecto, el señor Julio Arce D. Propone a la Junta lo siguiente:

Aumentar el capital suscrito y totalmente pagado de Cinco Millones de Sucres, Cuarenta Millones de sucres, es decir, efectuar un aumento de Treinta y Cinco Millones de sucres pagaderos en efectivo en la cuarta parte del valor de cada acción debiendo pagarse el saldo en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción.

Los accionistas, luego de deliberar al respecto, con el voto de la totalidad del capital pagado concurrente a la reunión, esto es, con el voto del 60% del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad lo siguiente:

A) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES más, esto es, hasta la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de TREINTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, debiendo pagarse en efectivo el 25% del valor de cada acción, por lo menos, al momento de la suscripción y el saldo en el plazo de dos años contados a partir de dicho momento, a efectos de lo cual, el representante legal de la compañía deberá publicar por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, el aviso al que se refiere el artículo 194 de la Ley de Compañías notificando a los accionistas dicho aumento para que ejerzan su derecho de preferencia a suscribir las respectivas acciones.

B) Si alguno de los accionistas no ejerciere su derecho preferente, tales acciones podrán ser suscritas por los otros accionistas debiendo preferirse las ofertas en orden cronológico.

C) Si ninguno de los restantes accionistas suscribiere las acciones dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, la administración podrá aceptar suscripciones de terceros;

D) Reformar el ARTICULO CUARTO del estatuto social de la compañía, "Del Capital y de las Acciones", en los siguientes términos:

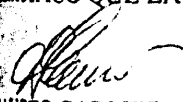
" Artículo Cuarto: Del Capital y de las Acciones.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, el que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cuarenta mil inclusive"

E) Autorizar al representante legal de la compañía a otorgar la escritura pública respectiva y realizar todas las diligencias necesarias para perfeccionar los actos societarios aprobados en esta Junta General.

habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción del acta, y instalada la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad siendo las nueve y veinte minutos de la mañana, firmando para constancia el Presidente y el Secretario.
Firman: f) Freddy Ramirez, Presidente. f) Fausto Carlier, Secretario Ad-hoc

Punto, 2 de diciembre de 1996

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL


FAUSTO CARLIER
Secretario Ad-hoc

BLANCA
COPIA



dos mil setecientos treinta

273

**UNION DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y
OPETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA SERCOMPETROL**

#accio. % Cap. Sus. Cap. Pag. Cap. x pagar

ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL

Ramirez A.	500 ordin.	5	500.000		
Delgado	2.000 ordin.	40	2'000.000		
Rivera R.	500 ordin.	5	500.000		
Alfonso L.	2.000 ordin.	40	2'000.000		
5.000 ordin.	100		5'000.000		

0/

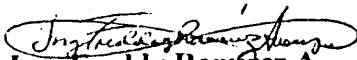
Capital: S/. 5'000.000

AUMENTO DE CAPITAL DE S/. 5'000.000 A S/.40'000.000

Ramirez A.	500 ordin.	1,25	500.000	500.000	
Delgado	37.000 ordin.	92,25	37'000.000	10'750.000	26'250.000
Rivera R.	500 ordin.	1,25	500.000	500.000	
Alfonso L.	2.000 ordin.	5	2'000.000	2'000.000	
40.000 ordin.	100		40'000.000	13'750.000	26'250.000

Capital: S/. 40'000.000

Dco,


Ing. Freddy Ramirez A.

**Presidente - encargado de la Gerencia General
Representante Legal**

Los mil setecientos treinta y uno 2731

SERCOMPETROL

Servicios y Comercio Petroleros SERCOMPETROL S.A.



CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Quito, 17 de julio de 1996

Señor Ing.
FREDDY RAMIREZ ARAUJO
Presente

A mi consideración:

Me es grato comunicarle a Ud. que de la Junta General de Accionistas de **SERCOMPETROL S.A.**, en sesión de 13 de junio de 1996, designó a Ud. **PRESIDENTE** de la misma con los deberes y atribuciones previstos en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; la duración de dicho cargo es de dos años contemplado en el estatuto a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En caso de ausencia del Gerente General, le subrogará en sus funciones con todas sus atribuciones y deberes.

A pie del presente nombramiento, agradeceré se sirva sentar la razón de aceptación del cargo.

Atentamente

[Firma]
Waller Elias Jácome López

Presente

Fecha de constitución: Quito, 10 de junio de 1996, Notaría Décimo Octava del Cantón Quito.

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 17 de julio de 1996.

Yo, Ing. **FREDDY RAMIREZ ARAUJO**, agradezco la designación realizada a mi persona y acepto con compromiso de desempeñar esta función de la mejor manera, en beneficio de la Compañía y de sus socios.

[Firma]
Ing. Freddy Ramirez Araujo

Quito, 17 de julio de 1996

Con esta fecha queda inscrito el
documento bajo el No. 508727
Registro de Comercio de la
Quito, a 15 AGO. 1996
REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
DE JESUS CESAR ALAMBA AL

DES NUESTRO LEMA

Avenida Olimpo # 300 y Calle C • Guayaquil-Ecuador • Teléfonos: 287-471 287-472 • Fax: 300-057

dos mil setecientos treinta y dos

2752

el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Freddy Ramirez Araujo

SR. FREDDY RAMIREZ ARAUJO, PRESIDENTE

ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL, DE

LA CIA. SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS

SERCOMPETROL S.A.-

C.C. # 09-05541140.-

C.V. # 004-053.-

R.U.C. CIA. # 1791322673001.-



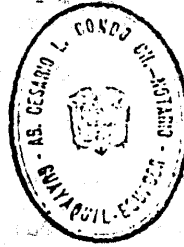
Ab. Cesar L. Condo Ch.
AB. CESARIO L. CONDO/CH.

NOTARIO

CAS
14

Por Resolución número: 97.1.1.1.1963, de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha: 8 de Agosto de 1.997, la presente fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, a trece de Agosto de mil novecientos noventa y siete.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello
confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA que sello
y firmo en siete folios útiles xerox y que correspon-
den al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS
SERCOMPETROL S.A.-Guayaquil, a veinte y cuatro de Junio
de mil novecientos noventa y nueve.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



...ZON.- CON FECHA DIEZ Y NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA SERCOMPETROL, de fecha 10 de JUNIO de 1996, que Aprobó el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 12 de AGOSTO de 1999.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
R. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO



MAR 2

10

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC., DE 8 DE AGOSTO DE 1997, bajo el número 489 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 1919 del Registro Mercantil de diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 3261, Tomo 127.- Queda archivada la Novena copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A.", otorgada el 26 de febrero de 1997, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 003003.- Quito, a dos de marzo del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GRA.-

